



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN

228

N° INF. TECNICO

196

TRAMITADA

14/08/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF. 372014814-3929-2010-030126886

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3929/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

14/08/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 228 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BVDL86, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 196 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA la cantidad de 0,01 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parícuta



N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
196	15923	11/08/2014	XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF: 372014814-3929-2010-030126886

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
RUT EMPRESA	60804001-3	N°	141
REGION	XV REGIÓN	FONO	82348567
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
DIRECCIÓN	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141	EMAIL@	amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMIÓN SCANNER SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGION	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
Ciudad	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
COORDENADAS	Origen ▶ PUERTO DE ARICA	Destino ▶ AV.DE CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE	
LONGITUD EN KM	25	Fecha Aprox. Viaje 14/08/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PLANTAS	Vehículo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 10.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

ESPACIO ENTRE CONJUNTOS	1.5	
NUMERO DE EJES	(S)	(D) (D)
EJES POR EJES	6	19
NUMERO DE RUEDAS	2	8
INSTANCIAS ENTRE EJES	0	5.5

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos y entregar un Impresos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver que la circulación dista de las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma ordenada.** No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/08/2014**FECHA HASTA ▶ **16/08/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
**Director(S) Regional Vialidad
Firma de Depto. Pesaje
XV Región - Arica Parinacota**

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social: SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA
 RUT: 60804001-3 N°: 141
 Región: XV REGIÓN FONO: 82348567
 Ciudad: ARICA CIUDAD:
 Dirección: AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141 EMAIL@ amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Distribución Carga: CAMIÓN SCANNER SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
 Carga en Toneladas: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ AV.DE CHACALLUTA
 Ruta a Recorrer: RUTA 5 NORTE
 Distancia en KM: 25 Fecha Aprox. Viaje: 14/08/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Plataforma: Vehículo ▶ BVDL86 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 Dimensiones Totales: Ancho ▶ 2.40 Alto ▶ 3.70 Largo ▶ 10.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

Distancia entre conjuntos: 1.5
 Tipo de ejes: (S) (D) (D)
 Ejes y ejes: 6 19
 Tipo de ruedas: 2 8
 Distancias entre ejes: 0 5.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ABELARDO MUÑOZ TOBAR

10086972-1